

ESTADO No. **0037**

Fecha: 04/03/2021

Página: **1**
Fecha
Auto
Cuad.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO					
54001 31 05 003 2015 00062	Ordinario	WILSON ALBERTO - CARPINTERO MENDOZA	CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACION	Auto de Tramite R emitir en el estado que se encuentra el presente proceso ejecutivo a a SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para efectos que sea integrado al proceso de liquidación judicial de la sociedad CÚCUTA DEPORTIVO FÚTBOL CLUB S.A. Advertir que de conformidad con el inciso 2º del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, la presente providencia no admite recurso alguno. Reconocer personería para actuar al Dr. DANIEL GERARDO GÓMEZ GUALDRÓN, para que actúe como apoderado judicial de la parte ejecutante. Acta Diligencia	03/03/2021
54001 31 05 003 2017 00427	Ordinario	NICOL STEFANNY - CORREDOR FIGUEREDO	UNIDAD DE MEDICINA MATERNOFETAL NORFETUS S.A.S.	Se deja constancia de la instalación de audiencia programada la cual no se pudo llevar a cabo por problemas de conectividad de las partes en consecuencia se programa nueva fecha para el día 08 de abril de 2021 a las 9:00AM para audiencia de trámite y juzgamiento Auto de Tramite	03/03/2021
54001 41 05 002 2018 00688	Tutelas	DANY ALONSO - BERMUDEZ FUENTES	COOMEVA E.P.S.	el Despacho ordenará devolver el expediente al juzgado de conocimiento, con el fin de que las mismas sean saneadas y se integre debidamente el expediente. Una vez cumplido lo anterior, se dispone que se remita este de forma inmediata para decidir la consulta de la sanción por desacato impuesta Auto de Impugnación de Tutela	03/03/2021
54001 41 05 002 2021 00033	Tutelas	JAVIER DE JESUS - VELANDIA ARTEGA	COOMEVA EPS	Admitir la presente impugnación de tutela concedida por el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causa. Notificar a las partes Auto Admite y Avoca Tutela	03/03/2021
54001 31 05 003 2021 00084	Tutelas	JHAIRAN ANTONIO LOPEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	A dmitir la acción de tutela. Integrar Como Litis consorcio necesario con las con las personas contenidas en la Resolución 10043 de 2020, miembros de la Lista de Elegibles de la OPEC 48672 y Personas vinculadas con empleos Técnico Operativo, Código 314, Grado 6, que se encuentren vinculados en provisionalidad, temporalidad o encargo en el GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER. Notificar y oficiar a las partes	03/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/03/2021** Y A LA HORA DE LAS **8:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

ESTADO No. 0037

Fecha: 04/03/2021

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
					TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.		

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO